



**Gerencia de Planeamiento
y Presupuesto**

Presupuesto Participativo Basado en Resultados de año fiscal 2026

Municipalidad de Santiago de Surco



PROGRAMA DEL TALLER

N°	TIEMPOS	ACTIVIDAD	CONTENIDOS
1	6:00 - 6:15 pm	Registro de Participantes	Registro de Agentes participantes y entrega de material
2	6:15 - 6:20 pm	Apertura del Taller	Palabras de Bienvenida
3	6:20 - 6:25 pm	Indicaciones de Defensa Civil	Acción frente a emergencia
4	6:25 - 6:35 pm	Exposición	1. Rendición de cuentas del PP 2023-2025
	6:35 - 6:45 pm		2. Presentación de las inversiones priorizadas
	6:45 - 7:05 pm		3. Elección del Comité de Vigilancia del PP 2026 4. Suscripción de acta de acuerdos y compromisos
5	7:05 - 7:15 pm	Coffee Break	Moderador invitará a compartir el coffee break
6	7:15 - 7:20 pm	Cierre del Taller	Palabras de cierre del taller

Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2023-2025

Municipalidad de Santiago de Surco

INVERSIÓN CUI 2595346 (Adquisición de Sistemas y cámaras de videovigilancia)



DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

TIPO DE CÁMARA	FUNCIÓN A REALIZAR	CANT. CONTRATO INICIAL (A)	CANT. ADICIONAL DE CONTRATO (B)	CANT. ANTES DE INVERSIÓN	CANT. FINAL DESPUÉS DE INVERSIÓN
CÁMARAS FIJAS LPR-RECONOCIMIENTO PLACAS	Lectura de placas en puntos estratégicos (Fronteras y Av. Principales)	90	400	605	1,805
CÁMARAS FIJAS	Analítica en Av. Principales (rostros, interventores, accidentes, comportamiento humano)	63			
CÁMARAS MULTISENSOR con PTZ	Cobertura en simultaneo en 4 puntos fijos (4 lentes) de observación que, al detectar incidencia, activan una 5ta. cámara (Giro 360-PTZ) para visualización.	48			
CÁMARAS GIRO 360 - PTZ	Cobertura 360 Grados en Av. y calles del distrito por secuencias de observación. Incluye seguimiento automático como herramienta de analítica	604			
TOTAL		805	400	605	1,805
		1,205			

**INVERSIÓN
S/ 22.5
MILLONES
EN EL AÑO
2025**

N°	CRITERIOS DE UBICACIÓN DE CÁMARAS DEL PROYECTO
1	Mapa de calor, Estadística de incidencias delictivas (MSS y PNP), 2023-2024
2	Fronteras del distrito (entradas y salidas)
3	Av. Principales (Colectoras)
4	Av. Secundarias y Transversales
5	Lugares de gran afluencia de personas: (i) Centros Comerciales y Financieros. (ii) Mercados. (iii) Iglesias, colegios, universidades, Inst. publicas y privadas
6	Explotación máxima de las características técnicas de los equipos: (i) Alcance. (ii) Radio de giro, altura. (iii) Funcionalidades específicas del equipo. (iv) Ubicación geográfica (terreno)
7	Localización de cámaras en los Presupuestos Participativos 2023 y 2024

INVERSIÓN CUI 2595346 (Adquisición de Sistemas y cámaras de videovigilancia)

Nombre de la inversión	Costo Total Inversión S/	Estado de la inversión	Detalle de la inversión	Distribución de las cámaras	
Adquisición de equipo y sistema de video vigilancia, y de centro de control y monitoreo. CUI N° 2595346 (GTI)	17,403,498.8	<p>1er. COMPONENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Buena Pro otorgada el 08-AGO-2024 ▪ Contrato suscrito N° 030-2024-GAF-MSS (04-Set-24) <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monto de contrato: S/ 10,500,000 ✓ Fecha de suscripción: 04-SET-2024. ✓ Plazo de ejecución: 210 días. ▪ En ejecución contractual. <p>2do. COMPONENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ LP 004-2024-CS-MSS con Buena Pro el 09-ENE-2025. ▪ Monto Adjudicado S/ 5,283,370. ▪ Plazo de ejecución 05 meses. ▪ Contrato suscrito N° 006-2025-GAF-MSS (13-Feb-25) <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monto de contrato: S/ 6,470,000 ✓ Fecha de suscripción: 13-FEB-2025. ✓ Plazo de ejecución: 155 días ▪ En ejecución contractual. 	<p>1er. COMPONENTE (Contrato 030-2024-GAF)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 90 cámaras fijas IP para LPR ▪ 63 cámaras fijas IP ▪ 604 cámaras PTZ, cámara de Red PTZ – 360° ▪ 48 cámaras multi sensor dirección PTZ–360° ▪ 652 postes de concreto ▪ 90 postes para cámaras fijas LPR ▪ Sistema de gestión de vídeo (VMS) ▪ Instalación de cámaras y red de fibra óptica <p>2do. COMPONENTE (Contrato 006-2025-GAF)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Terminal de línea y red óptica ▪ Licencia de software ▪ Reflectometro ▪ Cables de fibra óptica. ▪ Cable eléctrico. 	Sector 01	<p>Sector 1.1/ 1.2/ 1.3/ 1.4</p> <p>117 Cámaras: 90 PTZ, 9 con Sensor, 18 Fijas</p>
				Sector 02	<p>Sector 2.1/ 2.2/ 2.3/ 2.4</p> <p>164 Cámaras: 141 PTZ, 6 con Sensor, 17 Fijas</p>
				Sector 03	<p>Sector 3.1/ 3.2</p> <p>83 Cámaras: 68 PTZ, 6 con Sensor, 9 Fijas</p>
				Sector 04	<p>Sector 4.1/ 4.2</p> <p>50 Cámaras: 45 PTZ, 3 con Sensor, 2 Fijas</p>
				Sector 05	<p>Sector 5.1/ 5.2</p> <p>117 Cámaras: 96 PTZ, 5 con Sensor, 16 Fijas</p>
				Sector 06	<p>Sector 6.1</p> <p>60 Cámaras: 47 PTZ, 5 con Sensor, 8 Fijas</p>
				Sector 07	<p>Sector 7.1/ 7.2/ 7.3/ 7.4</p> <p>111 Cámaras: 102 PTZ, 4 con Sensor, 5 Fijas</p>
				Sector 08	<p>Sector 8.1/ 8.2/ 8.3/ 8.4</p> <p>103 Cámaras: 78 PTZ, 10 con Sensor, 15 Fijas</p>
				Sector 09	<p>Sector 9.1/ 9.2</p> <p>No considerado en inversión</p>

La inversión de CUI N° 2595346 cubrirá parte mayoritaria de la necesidad (cámaras de videovigilancia e instalación) de las inversiones siguientes:

- * Seguridad ciudadana subsector 7.1 y 7.2. CUI N° 2558157.
- * Seguridad ciudadana subsector 7.3 y 7.4.
- * Seguridad ciudadana subsector 2.1.
- * Seguridad ciudadana subsector 2.3 y 2.4 CUI N° 2558226.
- * Seguridad ciudadana subsector 8.1.
- * Seguridad ciudadana subsector 3.2, sector 3 . Cod idea N° 314549.

2. Tendido de fibra FO y cable eléctrico

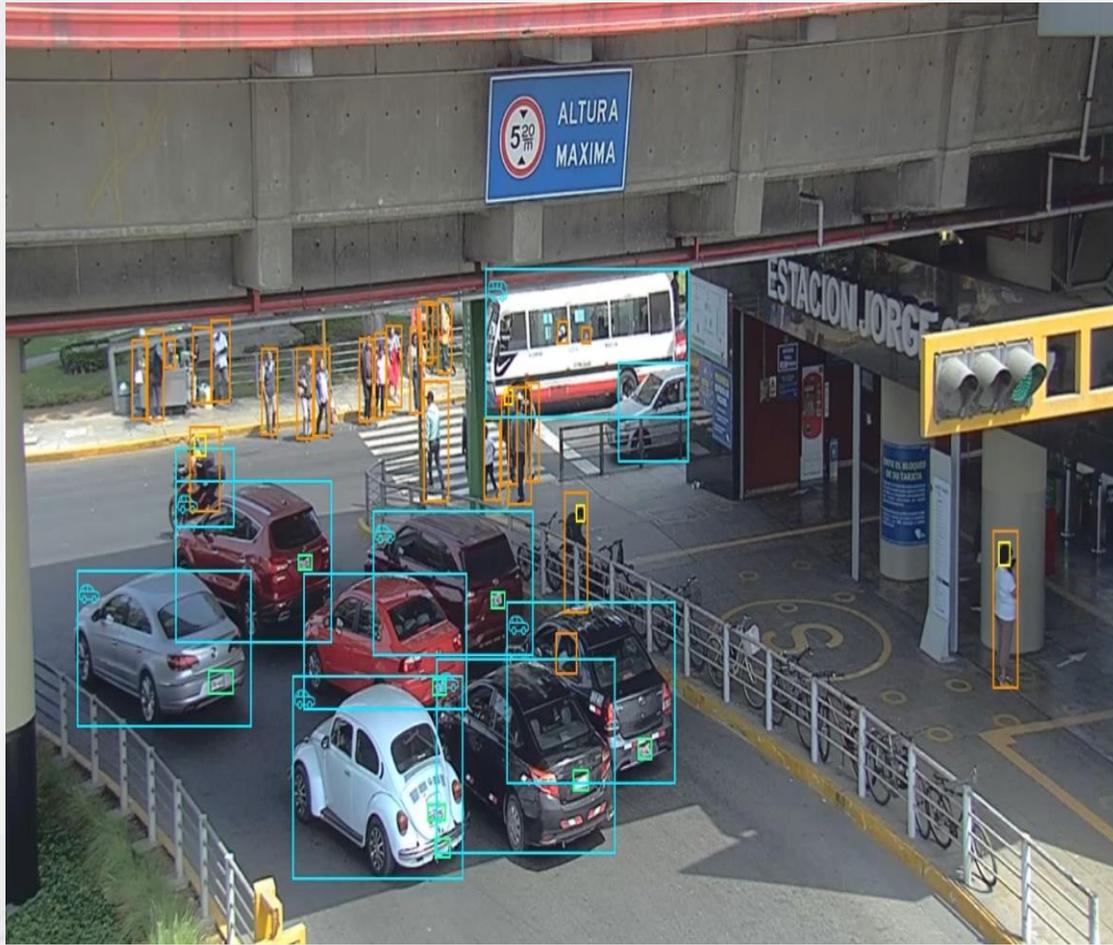
Tendido de fibra óptica en el distrito de Santiago de Surco cumpliendo los estándares correspondientes.

Tendido de cable eléctrico (concéntrico) cumpliendo los estándares correspondientes.

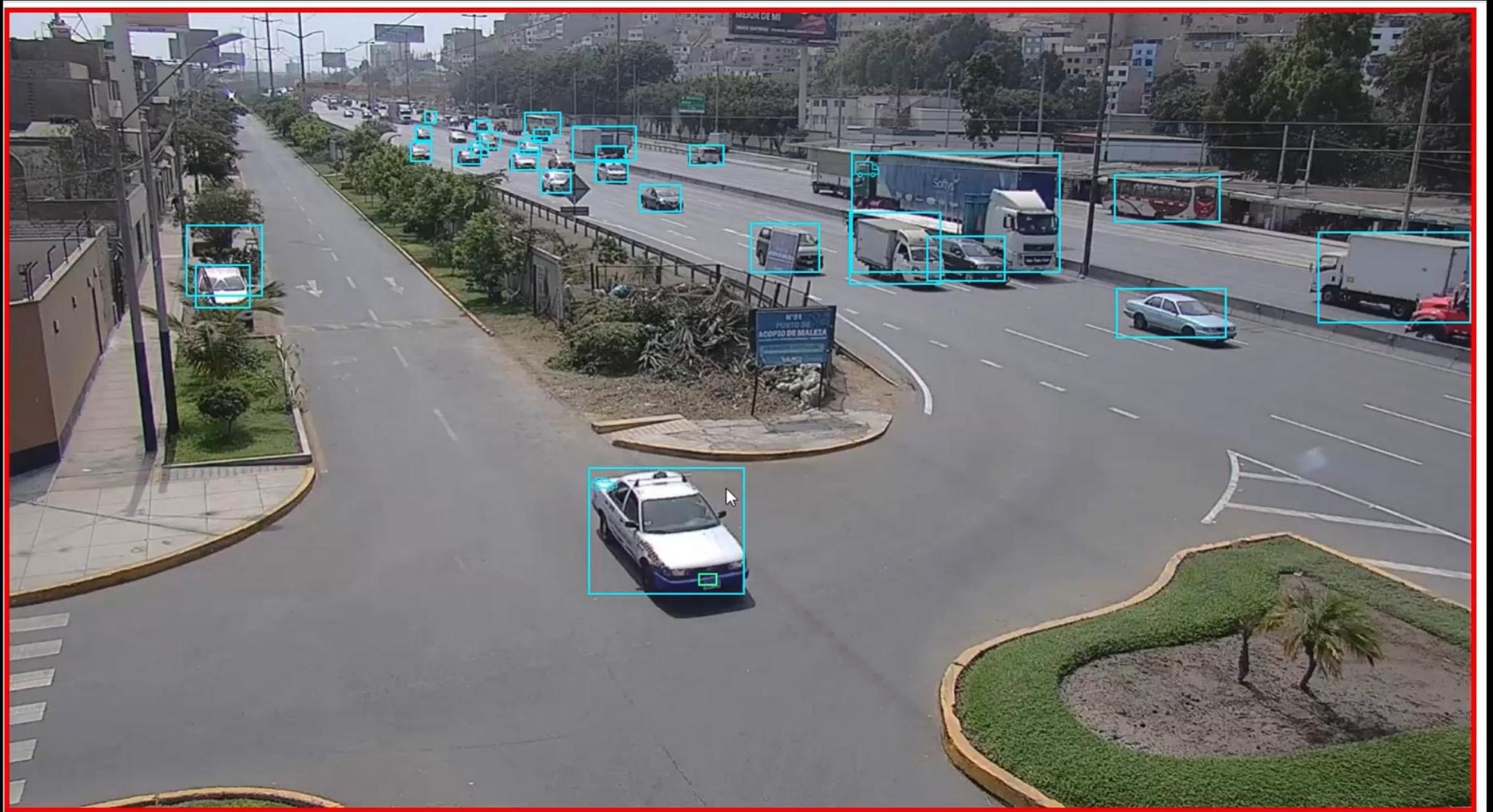
FIBRA ÓPTICA Y ENERGIA	SUMA DE TENDIDO DE FO. (Km)	SUMA DE TENDIDO DE CABLE ELÉCTRICO (Km)
TOTAL	40,666	15



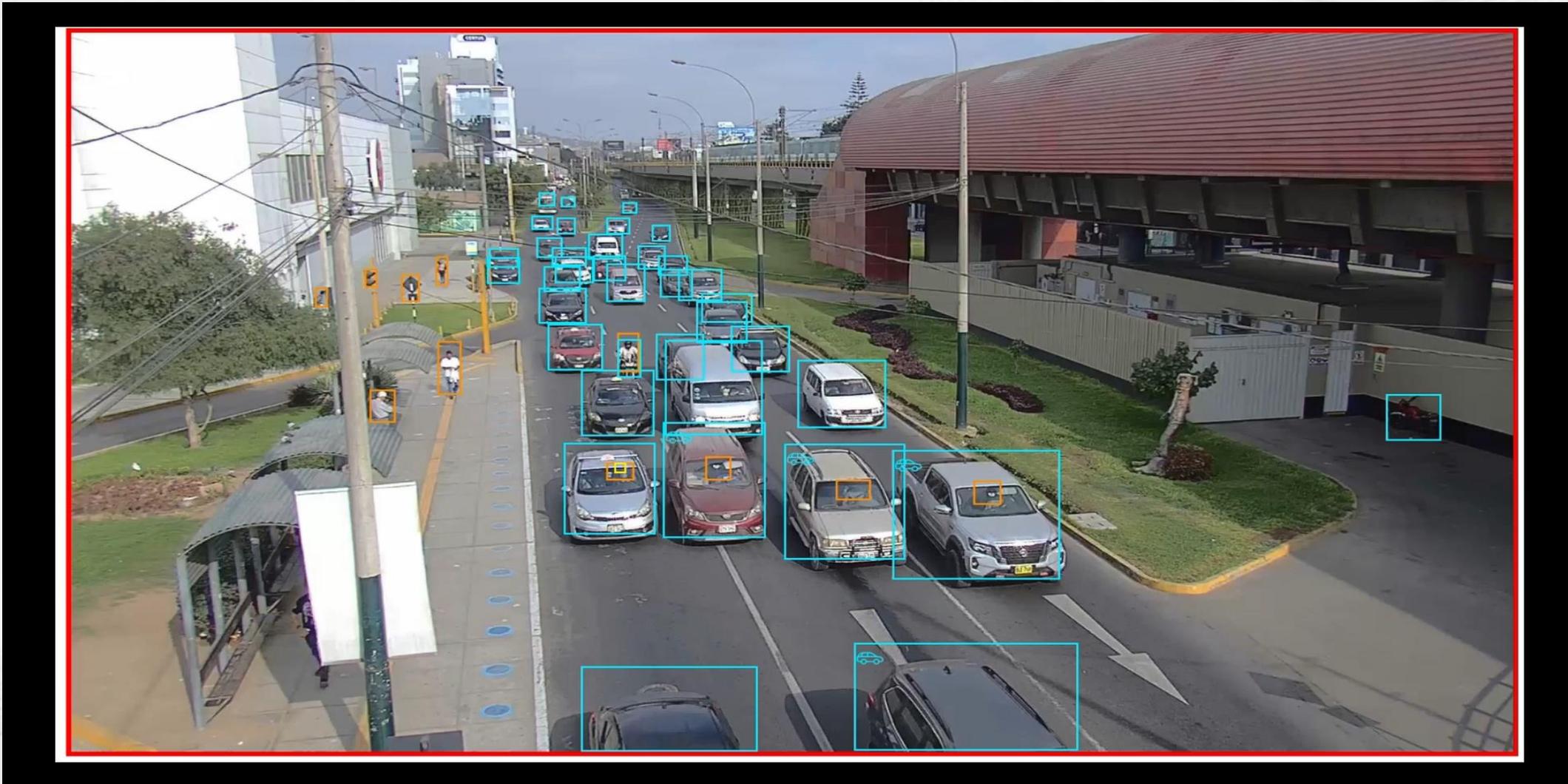
6. Primeras Cámaras con Analítica



CÁMARA ANALÍTICA – AV. ANDRÉS TINOCO / AV. MORRO SOLAR (PANAMERICANA SUR)



INVERSIÓN CUI 2595346 (Adquisición de Sistemas y cámaras de videovigilancia)



DISTRIBUCION 23 POSTES DE ALERTA RAPIDA (PAR)

N°	UBICACIÓN	SECTOR	CUADRANT	DIRECCION	LATITUD	LONGITUD	BASE	POSTE	BRANDEADC	ORRIENT	RED	SITUACION
1	PLAZA DE ARMAS SURCO	1A	19	AV. AYACUCHO 258 - SURCO	-12.145575	-77.004459	SI	SI	SI	SI	Operativo	Operativo
2	PARQUE EL SERENO	1A	18	JR. ANDRES AVELINO CACERES - JR. ALEMANIA	-12.147595	-77.004296	SI	SI	SI	SI	SI	Operativo
3	MERCADO LA CAPULLANA	1B	14	AV. RAMON CASTILLA CDRA.16 - CA. LOS SEIBOS	-12.138137	-77.001668	SI	SI	SI	SI		sin equipar
4	CENTRO COMERCIAL SALGUERO	1B	12	CA. SIMON SALGUERO CDRA. 05 - CA. SOR TITA	-12.130384	-77.008562	SI	SI	SI			sin equipar
5	ESTACION AYACUCHO	4	45	AV. SANTIAGO DE SURCO CDRA. 36 - AV. AYACUCHO	-12.134733	-76.99683	SI	SI	SI	SI		sin equipar
6	ESTACION JORGE CHAVEZ	2A	28A	A. SANTIAGO DE SURCO CDRA. 45 - CA. ANTARES	-12.142652	-76.991209	SI	SI	SI	SI		sin equipar
7	LA BOLICHERA	2A	22A	AV. LOS PROCERES CDRA. 01 (FRENTE GRIFO PRIMAX)	-12.14812	-76.986423	SI	SI	SI			sin equipar
8	MERCADO SAN ROQUE	2A	22A	CA. EL SOL CDRA 01 - CA. ARGES	-12.147479	-76.991129	SI	SI	SI	SI	SI	equipado por conectar
9	MALL VIÑEDOS	2B	27	AV. LOS PROCERES CDRA. 15 - CA. TACAMA	-12.158521	-76.989036	SI	SI				sin equipar
10	PARQUE ECOLOGICO LOMA AMARILLA	3	37	CA. ISMAEL BIELICH CDRA. 07	-12.135191	-76.986118	SI	SI	SI	SI		equipado por conectar
11	PARQUE DE LA AMISTAD	3	35	AV. CAMINOS DEL INCA CDRA. 21 (ENTRADA)	-12.132026	-76.982439	SI	SI	SI	SI		sin equipar
12	CENTRO COMERCIAL CHACARILLA	5	52	CA. MONTERREY CDRA. 02 - CA. MONTE GRANDE	-12.11289	-76.990736	SI	SI	SI			sin equipar
13	MERCADO EL EDEN	5	59	AV. ALFREDO BENAVIDES CDRA. 36 - JR. GALEANO	-12.128554	-76.998028	SI	SI	SI			sin equipar
14	PUENTE PRIMAVERA	7		AV. PRIMAVERA CDRA. 10 - AV. CRISTOBAL DE PERALTA SUR			SI	SI				sin equipar
15	PARQUE AVELINO CACERES	5	54	AV. CAMINOS DEL INCA CDRA 09. - AV. HIGUERETA	-12.120594	-76.988104	SI	SI	SI			sin equipar
16	ESTACION CABITOS	5	57A	AV. AVIACION CDRA. 50	-12.126603	-77.000347	SI	SI	SI	SI		sin equipar
17	EL TRIGAL	5	57	AV. ALFREDO BENAVIDES CDRA.47- AV. VELASCO ASTETE CDRA. 19	-12.127785	-76.987579	SI	SI				sin equipar
18	PARQUE JACARANDA (PARQUE CABALLERO ORREGO)	7	75	CA. JACARANDA CDRA. 08 (FRENTE PLAZA VEA)	-12.126953	-76.974996	SI	SI	SI	SI	SI	Operativo
19	KFC Y WONG BENAVIDES	3	36	AV. ALFREDO BENAVIDES CDRA. 52	-12.129517	-76.982936	SI	SI				sin equipar
20	CENTRO COMERCIAL EL POLO	8	86	AV. EL POLO CDRA. 07	-12.101347	-76.971825	SI	SI	SI			sin equipar
21	CENTRO COMERCIAL MONTERRICO	8	87	AV. ENCALADA CDRA. 06	-12.109242	-76.972384	SI	SI	SI			sin equipar
22	UNIVERSIDAD DE LIMA	8	89	AV. MANUEL OLGUIN CDRA. 01	-12.084329	-76.97312	SI	SI				sin equipar
23	OVALO CENTRAL	8	87	AV. PRIMAVERA CDRA. 22 - CA. LOS NARCISOS	12.104619	-76.96541	SI	SI				sin equipar
							23	23	17	10	4	23

(07) POSTES DE BOTÓN DE ALERTA INSTALADOS

1. LOMA AMARILLA

2. PLAZA DE ARMAS

3. PARQUE EL SERENO

4. PARQUE
JARACANDÁ

5. SAN ROQUE

6. PARQUE DE LA
AMISTAD

7. MERCADO
CAPULLANA



INVERSIONES PRIORIZADAS PARA EL PP 2023

N°	Nombre de la inversión	Monto priorizado S/	Estado de inversión priorizada	Detalle de la inversión priorizada	Acciones realizadas o a realizar
1	Equipos de salvamento Compañía de Bomberos Santiago Apóstol N° 134. CUI N° 2559813 (SGOMO)	1,500,000	<ol style="list-style-type: none"> 1) Con Exp. Técnico aprobado con Resol. 040-2023-GSC (19-OCT-2023). 2) Costo del Equipamiento: S/ 3,097,378 3) Convenio con Bomberos OCT-2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 mangueras contra incendio • 10 mangueras de succión. • 01 monitor telescopio • 01 motosierra y 01 Moto rozadora • 01 Sierra sable y 01 Cámara térmica • Equipos protección c/ respiración 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha dotado equipamiento por un valor de S/ 455 mil para la Compañía de Bomberos durante el Año 2023 y 2024. ▪ Se ha priorizado el presupuesto para la ejecución de inversiones de seguridad ciudadana.
2	Servicio de seguridad ciudadana subsector 7.1 y subsector 7.2. CUI N° 2558157 (GTI)	1,500,000	<ol style="list-style-type: none"> 1) Con Viabilidad y sin Exp. Técnico. 2) Sin ejecución físico financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito Urb. San Ignacio (Inc. Ampl y Prolog.), Inmaculada, 06 Julio y R. Gráficos/ Urb. Casuarinas Sur. • Adquisición 55 cámaras IPPTZ • 30 Botones pánico, 12 Megáfonos, 01 Centro Control, 09 postes iluminación, 05 módulos comple., 04 arcos limitación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con Inversión CUI 2595346 se implementarán 41 cámaras en Sector 7.1. ▪ Botones de pánico: De los 30 solicitados, 01 se está considerado en Concurso Público N° 11-2024-CS-MSS. ▪ Iluminación: Cerro Bello (Cascada) e Inmaculada. Para el 2025, SGOMO proyecta continuar con el Plan de Renovación de parques en esta zona (Focos Led) ▪ Según GTI el avance en subsector 7.1 es 6.0% ▪ Según GTI el avance en subsector 7.2 es 14.0%
3	Seguridad ciudadana en el sub sector 2.3 y sub sector 2.4. CUI N° 2558226 (GTI)	500,000		<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito de Urb. Precursores y Urb. La Cruceta. • Adquisición de 18 cámaras IP PTZ. • Adquisición de 07 “tablets PC 7 widescreen SVGA con sirenas alarmas bidireccionales”. • Instalación de red fibra óptica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con Inversión CUI 2595346 se implementarán 13 cámaras en Sector 2.3 y 27 cámaras en Sector 2.1. ▪ Según GTI el avance en subsector 2.3 es 18.0% ▪ Según GTI el avance en subsector 2.4 es 17.0%

INVERSIONES PRIORIZADAS PARA EL PP 2023

N°	Nombre de la inversión	Monto priorizado S/	Estado de inversión priorizada	Detalle de la inversión priorizada	Acciones realizadas o a realizar
4	<p>Pistas y veredas urb. Vista alegre subsector 4.1, ampliación 2da y 3ra. CUI N° 2559883</p> <p>(SGOMO)</p>	1,500,000	<p>1) Exp. Técnico aprobado Resol 037-2023-GSC (22-SET-2023):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obra: S/ 6,918,680 • Supervisión S/ 172,967 • Gestión S/ 138,373 • Costo Total S/ 7,268,020 <p>2) El Plan de mantenimiento vial de SGOMO no incluye Vista Alegre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pavimentar 22 vías en Urb. Vista Alegre. ▪ 61,271.09 M2 de pistas. ▪ 6,135.84 M2 de veredas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se evalúa la ejecución por etapas o tramos. ▪ SGOMO evalúa parte de la intervención dentro del Plan de Mantenimiento Vial del distrito.
5	<p>Pistas y veredas urb. Cerro de Camacho. CUI N° 2558604</p> <p>(SGOMO)</p>	1,500,000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Obra culminó el 31 de enero 2024 ▪ Liquidación aprobada con Resol. 015-2024-GSC (22-MAY-2024) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pavimentación de pista por 19,238.70 m2 y vereda por 488.63 m2 en Jr. Cerros de Camacho. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ INVERSIÓN CULMINADA sin acciones pendientes.

INVERSIONES PRIORIZADAS PARA EL PP 2024

N°	Nombre de la inversión	Monto priorizado S/	Estado de inversión priorizada	Detalle de la inversión priorizada	Acciones realizadas o a realizar
1	Seguridad ciudadana subsectores 7.3 y 7.4, sector 7 (GTI/ SGOMO)	2,000,000	Sin avance de registro de idea y formulación	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de Cámaras Video Vigilancia en 08 parques del Subsector 7.3 Implementación de Cámaras Video Vigilancia en 15 parques del Subsector 7.4 Iluminación en varios Parques de los subsectores 7.3 y 7.4 Instalación de Botón de pánico y Farolas en subsectores 7.3 y 7.4 	<ul style="list-style-type: none"> Con Inversión CUI 2595346 se implementarán 26 cámaras en Sector 7.3 y 13 cámaras en Sector 7.4. Diagnóstico: GTI, GSEGC y SGOMO lo realizaron para atender los bienes no considerados en Inversión CUI 2595346. Botones de pánico: Sector 7.3 de los 8 requeridos, 2 se está considerado en Concurso 011-2024-CS-MSS. No se consideran los 17 solicitados en el Sector 7.4 Iluminación: Se ha mejorado en Parques Schenone, La Plaza, Virgen María, Casuarinas, Huertos S. Antonio, Alerces, El Pedregal, Miguel Grau. Para el 2025, SGOMO proyecta continuar con Plan de Renovación de parques (Focos Led)
2	Seguridad ciudadana en el subsector 8.1, sector 8 (GTI/ SGOMO)	1,500,000		<ul style="list-style-type: none"> Cámaras y software c/ identidad facial para colocar 24 parques del Sector 8.1 Cambio de postes de alumbrado público a postes con paneles solares. Iluminación en Parques Leonismo, López de Romaña, Faustino Sánchez C, Humberto Cabrera y Francisco Bolognesi. Instalación de casetas de video vigilancia con SS.HH. 	<ul style="list-style-type: none"> Con Inversión CUI 2595346 se implementarán 41 cámaras en Sector 8.1. Diagnóstico: GTI, GSEGC y SGOMO lo realizaron para atender los bienes no considerados en Inversión CUI 2595346. Iluminación: Se ha mejorado en Av Encalada cda 7 y Parques Leonismo, Polo Hunt, F Sánchez C., L. de Romaña, H. Cabrera, La Paz, Fco Bolognesi. Para 2025, SGOMO proyecta continuar el Plan de Renovación de parques en esta zona (Focos Led)
3	Seguridad ciudadana en el subsector 2.1, sector 2 (GTI/ SGOMO)	1,500,000		<ul style="list-style-type: none"> Cámaras de monitoreo de punto alto (28-78), infrarrojo (02-05 x parque) entre 16-40 imagen nocturna en áreas públicas, vías y parques del sector 2 subsector 2.1 Cámaras biométricas de reconocimiento facial y detección delitos y mal comportamiento Sistema de detección de alta velocidad 10 - 20 unid, detección de data vehicular Sistema de iluminación inteligente (10 - 20 postes) y centro de control 01 - 02. Iluminación en los Parques El Cabildo, El Mercurio Peruano, Paseo de la República, Pampa de Junín, Tapada, Pampa de la Quinua, El Totoral II y Polo Jiménez en subsector 2.1. 	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico: GTI, GSEGC y SGOMO lo realizaron para atender los bienes no considerados en Inversión CUI 2595346. Sistema de Detección de Alta Velocidad 10-20 unid Está incluido en la Inversión CUI 2595346 . Iluminación: Se ha mejorado en Parques El Cabildo, El Mercurio, Paseo la República, Av. Santiago de Surco, Pampa de Junín, Tapada. Para el 2025, SGOMO proyecta continuar con el Plan de Renovación de parques en esta zona (Focos Led)

INVERSIONES PRIORIZADAS PARA EL PP 2024

N°	Nombre de la inversión	Monto priorizado S/	Estado de inversión priorizada	Detalle de la inversión priorizada	Acciones realizadas o a realizar
4	Seguridad ciudadana en el subsector 3.2, sector 3 . Cod idea N° 314549 (GTI/ SGOMO)	1,500,000	<ul style="list-style-type: none"> Idea de inversión N° 314549 registrada por S/ 500,000 para lo no considerado en la Inversión CUI 2595346. 	<ul style="list-style-type: none"> Iluminación ornamental del piso en Avenidas: Andrés Tinoc, Caminos del inca, Monte de los Olivos, V. Astete. SGOMO gestiona ante la MML, la autorización para intervención por ser vías metropolitanas. Se requiere contratar un especialista Iluminación (luz led blanca) en 05 Parques de la zona Implementación de cámaras de reconocimiento facial. 	<ul style="list-style-type: none"> Se atiende necesidad principal con Inversión CUI 2595346, por la cual se implementarán 37 cámaras en Sector 3.2. Iluminación: SGOMO la realizó en Parques: Nuestra Sra. Evangelización, F. Benavides, C. Paz Caferata, El Salvavidas. Julio C. Tello. Para el 2025, SGOMO proyecta continuar con el Plan de Renovación de parques en esta zona (Focos Led) SGOMO viene desarrollando la Ficha Técnica para atender la mejora de iluminación de los parques del Subsector 3.2.
5	Parque Lineal Canal Surco en sector 1.3 . CUI N° 2619588 (SGOMO)	2,000,000	<ul style="list-style-type: none"> La inversión estaba en registro de formulación con CUI 2619588. 	<ul style="list-style-type: none"> 1ra. Etapa - Nivelación de terreno y limpieza de canal en Prol. Castellana tramo Jr. Las Uvas hasta entrada Cementerio. 2da. Etapa - Proyecto de inversión: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reparación de pistas y veredas de Av. Prol. la Castellana. ✓ Creación de ciclovías, peatonalización ✓ Fito depuración, canal hídrico e plantación de árboles. ✓ Implementación zonas lúdicas, culturales, descanso,. ✓ Iluminación, control visual y cierres perimetrales 	<ul style="list-style-type: none"> 1ra. Etapa: Se realizó nivelación terreno y limpieza canal sin ejecución de inversión (gasto corriente). 2da. Etapa: Dada intervención de la Municipalidad LIMA METROPOLITANA se suspendió la ejecución del proyecto. SGOMO evalúa intervención en zonas aledañas dentro del Plan de Mantenimiento Vial del distrito.

INVERSIONES PRIORIZADAS PARA EL PP 2025

N°	Nombre de la inversión	Monto priorizado S/	Estado de inversión priorizada	Detalle de la inversión priorizada	Acciones realizadas o a realizar
1	Pistas y veredas - Urb. Señor Los Milagros subsector 1.3. Cód. idea N° 316131 (SGOMO)	1,200,000	Idea de inversión N° 316131 registrada por S/ 1,200,000.	<ul style="list-style-type: none"> Repavimentación de pistas y veredas. Rehabilitación y construcción de cerco perimétrico Recuperación de áreas verdes en jardines de bermas. Arborización alternativa tipo alamedas en vías públicas 	<ul style="list-style-type: none"> SGOMO evalúa su intervención como parte del Plan de Mantenimiento Vial del distrito, de lo contrario su ejecución como inversión.
2	Camiones con pinza, sierra y grúa para poda de árboles. Cód. idea N° 315635 (SGOMO)	1,000,000	Idea de inversión N° 315635 registrada por S/ 980,000.	<ul style="list-style-type: none"> 03 camiones con pinza, sierra y grúa para poda de árboles. 30 corta-setos y 30 podadores de césped 	<ul style="list-style-type: none"> La SGOMO y la SGLPJ coordinan la elaboración de las EE.TT., a fin de desarrollar la IOARR. Actualmente se verifica el equipamiento para el servicio.
3	Servicio veterinario subsector 3.1 y 3.2, sector 3. Cód. idea N° 316050 (SGOMO)	500,000	Idea de inversión N° 316050 registrada por S/ 538,350.	<ul style="list-style-type: none"> Destinar recursos y espacio de SURCOPET y del albergue municipal para la esterilización y cuidado postoperatorio de animales comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> SGOMO, SURCOPET y el Albergue Municipal evalúan la adecuación de instalaciones para el Programa de Control Reproductivo para mascotas comunitarias. Se evalúa la implementación por inversión o gasto corriente.
4	Casa del Adulto Mayor del parque Jesús Castañeda, subsector 3.1. Cód. idea N° 316084 (SGOMO)	800,000	Idea de inversión N° 316084 registrada por S/ 1,053,000.	<ul style="list-style-type: none"> Local de 130 m2 para danza con ampliación (2do piso) y remodelación con salones de baile, vestidores, sala de reuniones, aulas para capacitaciones. Se cuenta con local anexo de 50 m2 que se puede ampliar. Con Luminarias y elevador. 	<ul style="list-style-type: none"> SGOMO viene realizando el diagnóstico para la implementación vía gasto corriente o como inversión (que comprende formulación y ejecución).
5	Luminarias / faroles Parque ecológico de la Loma Amarilla, sector 3. Cód. idea N° 315625 (SGOMO)	500,000	Idea de inversión N° 315625 registrada por S/ 1,590,000	<ul style="list-style-type: none"> Implementación y reposición de lámparas e iluminarias. Creación de redes eléctricas Colocación de postes de alumbrado 	<ul style="list-style-type: none"> SGOMO ha mejorando iluminación de los postes ornamentales de alumbrado público del Parque Ecológico de la Loma Amarilla, Sector 03, cruce Av. Monte de los Olivos con Jr. Ismael Bielich F.

INVERSIONES PRIORIZADAS PARA EL PP 2025

N°	Nombre de la inversión	Monto priorizado S/	Estado de inversión priorizada	Detalle de la inversión	Acciones realizadas o a realizar
6	Equipamiento de gimnasio para adultos mayores sub sector 5.2. Cód idea N° 316069 (SGOMO)	500,000	Idea de inversión N° 316069 registrada por S/ 500,000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de equipos gimnasio en. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Urb. Resid higuiereta: Parque Coruña ✓ Urb. Los Rosales I etapa: El Periodista, Santa Rosa ✓ Urb. Alborada: Parque la Alborada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SGOMO evalúa atender la necesidad con gasto corriente o realizarla con inversión (que comprende formulación y ejecución).
7	Club del vecino del parque ecológico de la loma amarilla, subsector 3.1. Cód idea N° 315585 (SGOMO)	1,500,000	Idea de inversión N° 315585 registrada por S/ 1,512,500	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de 02 sótanos para espacios deportivos ▪ Ampliación de piscina con uso público ▪ Construcción de muros perimetrales de contención 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ha renovado ambientes exteriores del Complejo Deportivo Loma Amarilla, se ha pintado la pista atlética, y rejas exteriores. Se proyecta implementar techo al área de skatepark. Ubicado en cruce de Av. Monte de los Olivos con Jr. Loma Umbrosa.
8	Seguridad ciudadana en el sector 9.1 y 9.2. Cód idea N° 316104 (GSEGC)	1,000,000	Idea de inversión N° 316104 registrada por S/ 1,790,000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de 01 módulo integral de seguridad en espacio público disponible de equipamiento urbano ▪ Incluye 10 cámaras de vigilancia, 10 alarmas vecinales con cámaras en principales parques ▪ 05 botones de pánico, 10 motos y 02 camionetas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ GSEGC y GTI realizaron el diagnóstico para iniciar la implementación de la inversión. Se contratará consultor para formulación del proyecto de inversión.
9	Rampas y plataformas en Parque Ecológico Loma Amarilla en el sector 03. (SGOMO)	1,500,000	Idea de inversión N° 316235 registrada por S/ 1,750,000.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de muros perimetrales de contención de tierras ▪ Construcción de rampas y accesos ▪ Construcción de pavimentos antideslizantes ▪ Construcción del ascenso o plataforma. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reemplazará inversión de Club del Vecino - Urb. La Calesa ▪ SGOMO tiene proyectado implementar un sistema de rampas desde el ingreso hasta la casa del vecino ubicado en el Parque Ecológico de la Loma Amarilla, en la Av. Monte de los Olivos.
-	Club del Vecino en la Urb. La Calesa, subsector 1.1. Cód idea N° 316188 (SGOMO)	1,500,000	Idea de inversión N° 316188 registrada por S/ 1,512,500	<ul style="list-style-type: none"> * Construcción de 03 pisos en terreno de 1,420m² con Salones de bailes, taichi, teatro, ambientes para lectura, SSHH. * No cuenta con Saneamiento físico legal 	<ul style="list-style-type: none"> * No será implementada. Será reemplazada por inversión según orden de prelación del PP 2025: "Construcción de rampas, plataforma en Parque Eco Loma Amarilla"

Inversiones Priorizadas en el Proceso de Presupuesto Participativo 2026

Municipalidad de Santiago de Surco

ANEXO N° 4 : FORMATO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA

CRITERIOS DE EVALUACION		PUNTAJES			
EXCLUYENTES	1. La propuesta está articulada con objetivos estratégicos del PDLC y PEI	NO (Se descarta)		SI (Continúa en el proceso)	
	2. La propuesta guarda relación con las competencias de la Municipalidad	NO (Se descarta)		SI (Continúa en el proceso)	
	3. La propuesta corresponde a una inversión (Proyecto o IOARR) en el marco del Sistema Nac. Prog. Multianual y Gestión de Inversiones	NO (Se descarta)		SI (Continúa en el proceso)	
	4. La zona de intervención de la propuesta de inversión cuenta con saneamiento físico legal	NO (Se descarta)		SI (Continúa en el proceso)	
	5. La propuesta está incluida en un Plan de Mantenimiento o Conservación a ejecutarse en Años 2025 y 2026.	NO (Se descarta)		SI (Continúa en el proceso)	
PUNTUACIÓN	1. Etapa o fase de la inversión propuesta	IDEA DE INVERSIÓN 10 puntos	PROYECTO VIABLE/IOARR APROBADA, SIN EXP. TÉCNICO 13 puntos	CON EXP. TÉCNICO ACTUALIZADO 16 puntos	EN EJECUCIÓN FÍSICA (CONTINUIDAD) 20 puntos
	2. La inversión contribuye al cierre brechas de calidad, cobertura o ambas.	BRECHA DE CALIDAD 5 puntos		BRECHA DE COBERTURA 10 puntos	
	3. Nivel de recaudación en zona de intervención de la propuesta	BAJA (0% - 30%) 0 puntos		MEDIA (31% -60%) 10 puntos	ALTA (61% - 100%) 15 puntos
	4. Rangos de monto de inversión (*) MM es millón	S/ 0 a S/ 0.6 MM 0 puntos		S/ 0.6 MM a S/ 1.2 MM 5 puntos	S/ 1.2 MM a S/ 3.0 MM 10 puntos
	5. Ámbito (influencia) de la inversión propuesta	INFLUENCIA SOLO A 01 SUBSECTOR 0 puntos	INFLUENCIA A 01 SECTOR (TODOS SUS SUBSECTORES) 5 puntos	INFLUENCIA DE 01 A 03 SECTORES 10 puntos	INFLUENCIA AL DISTRITO (TODOS SUS SECTORES) 20 puntos
	6. Puntaje de acuerdo a Función/ División Funcional priorizada				
	DESARROLLO URBANO Y RURAL	15 puntos			
	TURISMO	14 puntos			
	CULTURA Y DEPORTE	13 puntos			
	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	12 puntos			
	PROTECCIÓN SOCIAL	11 puntos			
	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	10 puntos			
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	9 puntos				
DESARROLLO URBANO Y RURAL	8 puntos				
OTROS (ORDEN INTERNO, TRANSPORTE, SALUD, ETC.)	8 puntos				
7. Calidad de la inversión propuesta	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, SUSTENTO PARCIAL O INEXISTENTE 0 puntos	DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CON DETALLE O SUSTENTO PARCIAL 5 puntos	DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CLARA, DETALLADA Y SUSTENTADA 10 puntos		

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

N°	EXPEDIENTE	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	SECTOR DEL DISTRITO	EXCLUYENTES					PUNTUACIÓN							PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN FINAL S/
					E1	E2	E3	E4	E5	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7		
1	223914-2025	J.V.C. Subsector 2.4	Mejoramiento de los servicios de Alerta Temprana (SAT) en el distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima	2.4	SI	SI	SI	SI	NO	10	5	15	10	20	10	10	80	2,869,250
2	223914-2025/ 223873-2025	J.V.C. Subsector 2.4/ Bienestar y Más	Mejoramiento de los servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros en el distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima	2.4/ 7.1, 7.2, 7.3, 7.4	SI	SI	SI	SI	NO	10	5	15	10	20	10	10	80	2,613,000
3	223864-2025	Org. Pob. AA.HH. J. M. Eguren	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el AA.HH. José María Eguren, en el Subsector 1.3, Santiago de Surco - Lima - Lima	1.3	SI	SI	SI	SI	NO	10	5	15	10	0	8	10	58	1,424,145
4	223866-2025	Org. Las Orquideas Prol S. Ig Monterrico	Mejoramiento de los servicios de espacios públicos urbanos del Parque Kennedy de la Urb. Prolongación San Ignacio de Monterrico Sur subsector 7.1, Santiago de Surco - Lima - Lima	7.1	SI	SI	SI	SI	NO	10	5	15	0	0	15	10	55	653,750
5	223880-2025	J.V.C. Subsector 4.1	Implementación de Bolardos, Luminarias, Losas y Senderos en Parques del subsector 4.1, Santiago de Surco - Lima - Lima	4.1	SI	SI	SI	SI	NO	10	5	15	0	0	15	5	50	607,800
6	223880-2025	J.V.C. Subsector 4.1	Adquisición de botones de pánico y alarmas vecinales en Parques del subsector 4.1, Santiago de Surco - Lima - Lima	4.1	SI	SI	SI	SI	NO	10	5	15	0	0	8	5	43	332,055
7	223949-2025	J.V. Parque Leonismo	Adquisición de equipamiento de primera respuesta en el Parque del Leonismo subsector 8.1, distrito de Santiago de Surco	8.1	SI	SI	SI	SI	NO	10	5	15	0	0	10	10	-	-
8	223852-2025	J.V. Los Heraldos	Adquisición de equipos y mobiliario para el servicio de Alerta Temprana (SAT) en el Subsector 2.4, Santiago de Surco - Lima - Lima	2.4	SI	SI	SI	NO	NO	10	5	15	0	0	10	10	-	-
MONTO TOTAL S/																	8,500,000	

PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES

N°	Nombre de la organización	Nombre de la inversión	Subsector de la Organización	Puntaje total alcanzado	Monto de inversión Final S/
1	J.V.C. Subsector 2.4	Mejoramiento de los servicios de Alerta Temprana (SAT) en el distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima	2.4	80	2,869,250
2	J.V.C. Subsector 2.4/ Bienestar y Más	Mejoramiento de los servicios de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros en el distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima	2.4	80	2,613,000
3	Org. Pob. AA.HH. J. M. Eguren	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el AA.HH. José María Eguren, en el Subsector 1.3, Santiago de Surco - Lima - Lima	1.3	58	1,424,145
4	Org. Las Orquídeas Prolongación San Ignacio Monterrico	Mejoramiento de los servicios de espacios públicos urbanos del Parque Kennedy de la Urb. Prolongación San Ignacio de Monterrico Sur subsector 7.1, Santiago de Surco - Lima - Lima	7.1	55	653,750
5	J.V.C. Subsector 4.1	Implementación de Bolardos, Luminarias, Losas y Senderos en Parques del subsector 4.1, Santiago de Surco - Lima - Lima	4.1	50	607,800
6	J.V.C. Subsector 4.1	Adquisición de botones de pánico y alarmas vecinales en Parques del subsector 4.1, Santiago de Surco - Lima - Lima	4.1	43	332,055
MONTO TOTAL S/					8,500,000

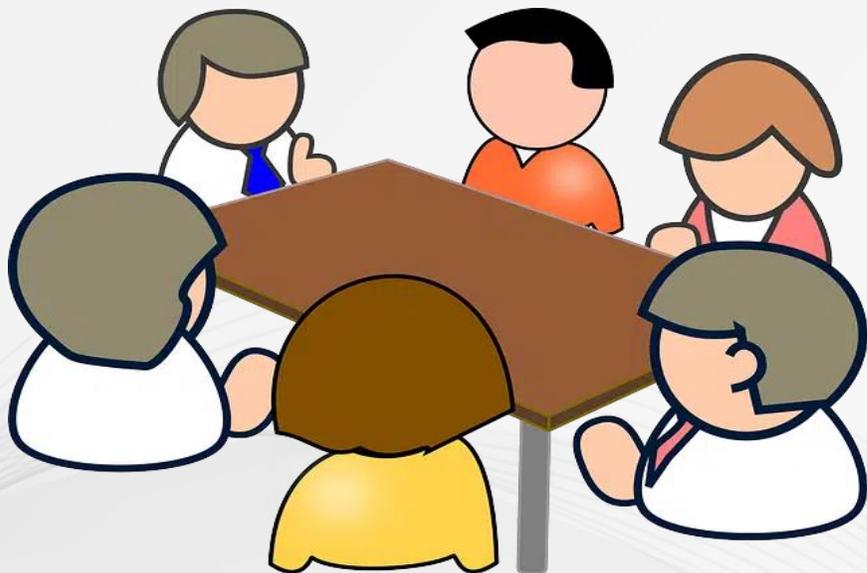
Elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo 2026

Municipalidad de Santiago de Surco

COMITÉ DE VIGILANCIA

DEFINICIÓN

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, es el encargo de vigilar el proceso de elección y ejecución de los proyectos priorizados. El cual es elegido por votación directa de los Agentes Participantes, será conformado por los Agentes Participantes que representan a la Sociedad Civil, debiendo ser reconocidos formalmente por el Concejo Municipal.



El Comité de Vigilancia, está compuesto por un representante de cada sector, de los cuales cuatro (4) representantes serán vigilantes titulares y cinco (5) representantes vigilantes suplentes; el cargo en este comité es distinto con la función de representante ante el Consejo de Coordinación Local distrital (CCLD) y/o como miembro del Equipo Técnico.

Fuente: Ordenanza 537-MSS - Artículo 19

REQUISITOS PARA SER ELEGIDO COMO MIEMBRO

- a) Ser agente participante y representar a una organización social de base o institución privada, que forme parte del ámbito jurisdiccional.
- b) Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el proceso participativo.
- c) No haber sido condenado por delitos o faltas.

Fuente: Ordenanza 537-MSS - Artículo 19



FUNCIONES DEL COMITÉ

- a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del PPRB, en la aprobación y ejecución del Presupuesto Institucional, verificando que contenga los proyectos priorizados de acuerdo a montos acordados.
- b) Vigilar que la Municipalidad cuente con un programa aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso del PPRB.
- c) Vigilar que los recursos de la Municipalidad destinados al PPRB de cada Año Fiscal, sea invertido de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- d) Vigilar que la Sociedad Civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión si los hubiera, incluidos en el proceso del PPRB.
- e) Solicitar formalmente al Alcalde, de acuerdo a las normas de transparencia, la información que se requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.
- f) Informar semestralmente al Consejo de Coordinación Local Distrital de Santiago de Surco sobre el cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos suscritos en el proceso del PPRB.
- g) Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Distrital, CGR, Ministerio Público, Defensoría y otras dependencias, el cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos suscritos en el proceso del PPRB



PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

Se elegirá un representante **por cada uno de los 9 sectores**, de los cuales serán elegidos por sorteo cuatro (4) representantes serán vigilantes titulares y cinco (5) representantes vigilantes suplentes; a fin de dar cumplimiento al Artículo 19 de la Ordenanza 537-MSS.





! GRACIAS !